

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20909** *AUTOMOCIÓN MARSANCAR, S.L.*

Don José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 41 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 59/12, seguido a instancia de don Ricardo de la Rosa Galadi contra Automoción Marsancar, S.L., se ha dictado resolución de fecha 21-06-2012, cuya parte dispositiva, apartado a), tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Automoción Marsancar, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 15.186,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120047956-1**